



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

ORDEN DE COMPRA

(332086) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE CASIMIRO CASTILLO

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000370

NUMERO

26 06 2018

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACION

NO. PROVEEDOR 241512

NO. FONDO 1.3.2

PROGRAMA

CARGO PRESUPUESTAL

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,

Col. Centro C.P. 44100

Guadalajara, Jalisco, México.

Teléfono (33) 3134-2222

R.F.C. UGU 250907-MH5

332086

ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE CASIMIRO CASTILLO

CODIGO DE LINEA

ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

01-357-388-0918

Carretera Guadalajara - Barra de Navidad Km. 1.5, Casimiro Castillo, Jalisco C.P. 48930

TELEFONO

DOMICILIO

ANA MARIA DEL ROSARIO MIRAMONTES UREÑA

PROVEEDOR

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRONICO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	PLAYERA BORDADA CON ESCUDO DE LA UDG Y LEONES NEGROS	34.00	140.00	4,760.00
Cinco Mil Quinientos Veintiuno pesos 60/100 M.N.			SUB-TOTAL	4,760.00
IMPORTE CON LETRA:			I.V.A.	761.60
			TOTAL	5,521.60

CONDICIONES DE PAGO Y ENTREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: 1 DIA	LUGAR DE ENTREGA: PREPARATORIA DE CASIMIRO CASTILLO	FIANZAS
PAGO DE CONTADO ☒ PAGO		a) ANTICIPO ☐
PAGO EN PARCIALIDADES ☐ No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO ☐

ELABORO

ING. HUMBERTO RUELAS CARVAJAL

AUTORIZO

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

LIC. ALVARO OCAMPO CARRASCO

Va. Lic.

ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

LIC. ALVARO OCAMPO CARRASCO

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR

Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

ORIGINAL

1 de 1

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX, de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX, de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX, de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa un firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX, de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5.- Se testa un firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX, de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(332086) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE CASIMIRO CASTILLO

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000372

NUMERO

30 06 2018

DIA MES AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN

NO. PROVEEDOR 240744

NO. FONDO 1.1.1.1

PROGRAMA

CARGO PRESUPUESTAL

332086	ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE CASIMIRO CASTILLO
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
01-357-388-0918	Carretera Guadalajara - Barra de Navidad Km. 1.5, Casimiro Castillo, Jalisco C.P. 48930
TELEFONO	CONDOMINIO

ANA MARIA DEL ROSARIO MIRAMONTES UREÑA

PROVEEDOR

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRONICO

TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	IMPRESIÓN DE MANUALES PAA	20.00	89.00	1,780.00
Dos Mil Sesenta y Cuatro pesos 80/100 M.N.				
SUB-TOTAL				1,780.00
I.V.A.				284.80
TOTAL				2,064.80

CONDICIONES DE PAGO Y ENTREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA	1 DIA	LUGAR DE ENTREGA	PREPARATORIA DE CASIMIRO CASTILLO, EXTENSIÓN	FIANZAS
PAGO DE CONTADO	☒	TEQUESQUITLAN		a) ANTICIPO ☐
PAGO EN PARCIALIDADES	☐	Porcentaje de Anticipo: 0	Porcentaje de Anticipo: 0 %	b) CUMPLIMIENTO ☐

OPERACIONES

ING. HUMBERTO RUELAS CARYAL

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA
LIC. ALVARO OCAMPO CARRASCO

ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE
LIC. ALVARO OCAMPO CARRASCO

NOMBRE Y FIRMA DEL
PROVEEDOR
Acepto los terminos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra

ORIGINAL

1 de 1

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX, de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX, de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX, de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa un firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX, de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5.- Se testa un firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX, de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

ORDEN DE COMPRA

(332086) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE CASIMIRO CASTILLO

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000371

NUMERO

30

06

2018

DIA

MES

AÑO

FECHA DE ELABORACION

240745

NO. FONDO

1111

PROGRAMA

CARGO PRESUPUESTAL

332086

ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE CASIMIRO CASTILLO

COORDINADOR DE URE

ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

01-357-388-0918

Carretera Guadalajara - Barra de Navidad Km. 1.5, Casimiro Castillo, Jalisco C.P. 48930

DIRECCION

DIRECCION

ANA MARIA DEL ROSARIO MIRAMONTES UREÑA

PROVEEDOR

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRONICO

TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	IMPRESIÓN DE MANUALES PAA	90.00	89.00	8,010.00
Nueve Mil Doscientos Noventa y Uno pesos 60/100 M.N.			SUB-TOTAL	8,010.00
IMPORTE CON IVA			IVA	1,281.60
			TOTAL	9,291.60

CONDICIONES DE PAGO Y ENTREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: 1 DIA

LUGAR DE ENTREGA: PREPARATORIA DE CASIMIRO CASTILLO

FIANZAS

PAGO DE CONTADO ☒ PAGO

a) ANTICIPO ☐

PAGO EN PARCIALIDADES ☐

No. DE PARCIALIDADES: 0

PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %

b) CUMPLIMIENTO ☐

OBSERVACIONES

ELABORO

ING. HUMBERTO RUELAS CARVAJAL

AUTORIZO

ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA

LIC. ALVARO OCAMPO CARRASCO

Vo. Bo.

ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE

LIC. ALVARO OCAMPO CARRASCO

NOMBRE Y FIRMA DEL
PROVEEDOR

Acepto los terminos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra

ORIGINAL

1 de 1

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX, de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX, de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX, de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa un firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX, de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5.- Se testa un firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX, de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(332086) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE CASIMIRO CASTILLO

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000358

NÚMERO

15 02 2018

DÍA MES AÑO

FECHA DE ELABORACIÓN

NÚM. PROYECTO: 240744

NÚM. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

332086	ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE CASIMIRO CASTILLO
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
01-357-388-0918	Carretera Guadalajara - Barra de Navidad Km. 1.5, Casimiro Castillo, Jalisco C.P. 48930
TELÉFONO	DOMICILIO

GUSTAVO CAMACHO CORONA

PROVEEDOR

2

3

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	LAMPARA SLIM DE 6W	10.00	64.66	646.60
PZA	BALASTRA 2*60	8.00	125.00	1,000.00
PZA	CABLE 1*12 CAJA	5.00	646.55	3,232.75
PZA	CABLE 1*10 CAJA	3.00	948.28	2,844.84
PZA	CABLE 1*14 CAJA	3.00	431.03	1,293.09
PZA	APAGADOR SENCILLO MODUS BTICINO	10.00	22.41	224.10
PZA	PLACA MODUS BTICINO	2.00	21.55	43.10
PZA	PUA 12*11/2	5.00	0.86	4.30
Diez Mil Setecientos Setenta y Cinco pesos 00/100			SUB-TOTAL	9,288.78
M.N.			I.V.A.	1,486.21
IMPORTE CON LETRA:			TOTAL	10,775.00

CONDICIONES DE PAGO Y ENTREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: 1 DIA	LUGAR DE ENTREGA: PREPA DE CASIMIRO CASTILLO	FIANZAS
PAGO DE CONTADO ☒		a) ANTICIPO ☐
PAGO EN PARCIALIDADES ☐	Nº DE PARCIALIDADES: 0	b) CUMPLIMIENTO ☐

Observaciones

ELABORO

ING. HUMBERTO RUELAS CARVAJAL

AUTORIZO

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

LIC. ALVARO OCAMPO CARRASCO

Va. Bo.

ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

LIC. ALVARO OCAMPO CARRASCO

NOMBRE Y FIRMA DEL

PROVEEDOR

Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

ORIGINAL

1 de 1

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX, de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX, de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX, de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa un firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX, de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5.- Se testa un firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX, de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(332086) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE CASIMIRO CASTILLO

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000351

NUMERO

15 04 2018

DIA MES AÑO
FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO 240744

NO. FONDO 1.1.1.1

PROGRAMA

CARGO PRESUPUESTAL

332086	ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE CASIMIRO CASTILLO
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
01-357-388-0918	Carretera Guadalajara - Barra de Navidad Km. 1.5, Casimiro Castillo, Jalisco C.P. 48930
TELEFONO	DOMICILIO

ANA MARIA DEL ROSARIO MIRAMONTES UREÑA

PROVEEDOR

2

3

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	PROTECTORES DE HOJAS	2.00	187.08	374.16
PZA	POST TIP COLORES	8.00	33.70	269.60
PZA	CORRECTOR 2 WAY 10 PIEZAS KORES	1.00	199.08	199.08
PZA	TIJERAS	3.00	25.11	75.33
PZA	CARPETA T/C	2.00	51.22	102.44
PZA	CAJA DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA	4.00	525.00	2,100.00
PZA	CAJA DE BOLIGRAFOS AZUL CON 12 PZAS	3.00	76.80	230.40
PZA	CAJA DE BOLIGRAFOS NEGRO CON 12 PZAS	1.00	76.80	76.80
PZA	CHAROLA ORGANIZADORA	3.00	149.00	447.00
PZA	PAQUETE DE LAPIZ BEROL 100PZA	1.00	225.00	225.00
PZA	TABLERO CORCHO INNOVA 40*60	2.00	329.00	658.00
PZA	PAQUETE MARCATEXTOS FORAY C/5	3.00	75.00	225.00
Cinco Mil Setecientos Ochenta pesos 03/100 M.N.			SUB-TOTAL	4,982.81
IMPORTE CON LETRA:			I.V.A.	797.22
			TOTAL	5,780.03

CONDICIONES DE PAGO Y ENTREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: 1 DIA	LUGAR DE ENTREGA: PREPARATORIA DE CASIMIRO CASTILLO	FIANZAS
PAGO DE CONTADO ☒ PAGO:		a) ANTICIPO ☐
PAGO EN PARCIALIDADES ☐ No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO ☐

OBSERVACIONES

ING. HUMBERTO RUELAS CARVAJAL

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA
LIC. ALVARO OCAMPO CARRASCO

Vo. Bo.
ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE
LIC. ALVARO OCAMPO CARRASCO

NOMBRE Y FIRMA DEL
PROVEEDOR
Acepto los terminos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra

ORIGINAL

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX, de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX, de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX, de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa un firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX, de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5.- Se testa un firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX, de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 978,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(332086) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE CASIMIRO CASTILLO

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000353

NÚMERO

14 04 2018

DÍA MES AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN

NÚM. PROYECTO: 240744

NÚM. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

332086	ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE CASIMIRO CASTILLO
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
01-357-388-0918	Carretera Guadalajara - Barra de Navidad Km. 1.5, Casimiro Castillo, Jalisco C.P. 48930
TELÉFONO	DOMICILIO

ANA MARIA DEL ROSARIO MIRAMONTES UREÑA

PROVEEDOR

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRONICO

TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD	DESCRIPCIÓN DEL BIEEN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	CARTUCHO TINTA BRTHERR TN 1060	2.00	860.00	1,720.0
PZA	CARTUCHO SAMSUNG M2022	2.00	950.00	1,900.0
PZA	CARTUCHO HP53A	1.00	1,270.00	1,270.0
Cinco Mil Cuatrocientos Sesenta y Nueve pesos 20/100				SUB-TOTAL 4,890
M.N.				I.V.A. 579
IMPORTE CON LETRA:				TOTAL 5,469

CONDICIONES DE PAGO Y ENTREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: 1 DIA	LUGAR DE ENTREGA: CASIMIRO CASTILLO	FIANZAS
PAGO DE CONTADO ☒		a) ANTICIPO
PAGO EN PARCIALIDADES ☐	PARCIALIDADES: 0 PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO

ELABORO
ING. HUMBERTO RUELAS CARVAJAL

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA
LIC. ALVARO OCAMPO CARRASCO

Vó. Bo.
ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE
LIC. ALVARO OCAMPO CARRASCO

PROVEEDOR
Acepto los terminos y condiciones
que se especifican en el reverso
de la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX, de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX, de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX, de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa un firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX, de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5.- Se testa un firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX, de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(332086) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE CASIMIRO CASTILLO

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000340

NUMERO

08 03 2018

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 240745

NO. FONDO: 1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

332086	ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE CASIMIRO CASTILLO
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
01-357-388-0918	Carretera Guadalajara - Barra de Navidad Km. 1.5, Casimiro Castillo, Jalisco C.P. 48930
TELEFONO	DOMICILIO

ANA MARIA DEL ROSARIO MIRAMONTES UREÑA

PROVEEDOR

2

3

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRONICO

TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	PUPITRE BACHILLER	50.00	130.00	6,500.00
PZA	RESPALDO PARA PUPITRE BACHILLER	50.00	130.00	6,500.00
Quince Mil Ochenta pesos 00/100 M.N.				SUE-TOTAL 13,000.00
IMPORTE CON LETRA:				I.V.A. 2,080.00
				TOTAL 15,080.00

CONDICIONES DE PAGO Y ENTREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: 1 DIA	LUGAR DE ENTREGA: PREPARATORIA DE CASIMIRO CASTILLO	PLAZAS
PAGO DE CONTADO ☒ PAGO		a) ANTICIPO ☐
PAGO EN PARCIALIDADES ☐ No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO ☐

OBSERVACIONES

ELABORO

ING. HUMBERTO RUELAS CARVAJAL

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA

LIC. ALVARO OCAMPO CARRASCO

Vo. Bo
ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE

LIC. ALVARO OCAMPO CARRASCO

NOMBRE Y FIRMA DEL
PROVEEDOR

Acepto los terminos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra

ORIGINAL

1 de 1

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX, de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX, de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX, de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa un firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX, de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5.- Se testa un firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX, de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(332086) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE CASIMIRO CASTILLO

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000341

NUMERO

14 03 2018

DIA MES AÑO
FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 240745

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

332086	ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE CASIMIRO CASTILLO
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
01-357-388-0918	Carretera Guadalajara - Barra de Navidad Km. 1.5, Casimiro Castillo, Jalisco C.P. 48930
TELÉFONO	DOMICILIO

GUSTAVO CAMACHO CORONA

PROVEEDOR

2

3

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRONICO

TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	LAMPARA ESLIM DE 30W	30.00	47.41	1,422.30
PZA	BALASTRA 2*30	12.00	112.93	1,355.16
Tres Mil Doscientos Veintiuno pesos 87/100 M.N.			SUB-TOTAL	2,777.46
IMPORTE CON LETRA:			I.V.A.	444.41
			TOTAL	3,221.87

CONDICIONES DE PAGO Y ENTREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: 1 DIA	LUGAR DE ENTREGA: PREPARATORIA DE CASIMIRO CASTILLO	FIANZAS
PAGO DE CONTADO ☒ PAGO:		a) ANTICIPO ☐
PAGO EN PARCIALIDADES ☐ No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO ☐

OBSERVACIONES

ELABORO
ING. HUMBERTO RUELAS CARVAJAL

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA
LIC. ALVARO OCAMPO CARRASCO

Vo.Bo.
ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE
LIC. ALVARO OCAMPO CARRASCO

NOMBRE Y FIRMA DEL
PROVEEDOR
Acepto los terminos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra

ORIGINAL

1 de 1

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX, de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX, de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX, de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa un firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX, de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5.- Se testa un firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX, de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(332086) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE CASIMIRO CASTILLO

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000348

NUMERO

16 04 2018

FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 240745

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

332086	ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE CASIMIRO CASTILLO
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
01-357-388-0918	Carretera Guadalajara - Barra de Navidad Km. 1.5, Casimiro Castillo, Jalisco C.P. 48930
TELEFONO	DOMICILIO

ANA MARIA DEL ROSARIO MIRAMONTES UREÑA

PROVEEDOR

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRONICO

TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	TONER 8610 HP OFFICET PRO	2.00	1,200.00	2,400.00
PZA	CARTUCHO HP 954 TRICOLOR 39	2.00	1,530.95	3,061.90
PZA	CARTUCHO 35A HP	2.00	1,228.20	2,456.40

Nueve Mil Ciento Ochenta y Cinco pesos 22/100 M.N.

IMPORTE CON LETRA:

SUB-TOTAL	7,918.30
I.V.A.	1,266.92
TOTAL	9,185.22

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: 1 DIA	LUGAR DE ENTREGA: PREPARATORIA DE CASIMIRO CASTILLO	FINANZAS
PAGO DE CONTADO ☒ PAGO:		a) ANTICIPO ☐
PAGO EN PARCIALIDADES ☐ No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO ☐

OBSERVACIONES

ELABORO

ING. HUMBERTO RUELAS CARVAJAL

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA

LIC. ALVARO OCAMPO CARRASCO

Vo. Bo.
ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE

LIC. ALVARO OCAMPO CARRASCO

NOMBRE Y FIRMA DEL
PROVEEDOR

Acepto los terminos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra

ORIGINAL

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX, de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX, de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX, de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa un firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX, de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5.- Se testa un firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX, de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

ORDEN DE COMPRA

(332086) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE CASIMIRO CASTILLO

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000356

NÚMERO

25 04 2018

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACION

NO. PRESUPUESTO 240745

NO. FONDO 1.1.1.1

PROGRAMA

CARGO PRESUPUESTAL

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

332086	ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE CASIMIRO CASTILLO
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
01-357-388-0918	Carretera Guadalajara - Barra de Navidad Km. 1.5, Casimiro Castillo, Jalisco C.P. 48930
TELEFONO	DOMICILIO

ANA MARIA DEL ROSARIO MIRAMONTES UREÑA

PROVEEDOR

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRONICO

TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	COMPUTADORA DELL INSPIRON 15 3000 SERIES 2TB 8GB WIN 10 3 PUERTOS + USB 1 PUERTO ETHERNET PUERTO HDMI 1 LECTOR DVD/CD MICRO SD PANTALLA TOUCH 15.6 N.S. 35122576574	3.00	10,900.00	32,700.00
PZA	MINIPROYECTOR LG MOD. PH150B SERIE. 709SRZSQ4221 PUERTO USB Y ADMIN CON BOCINAS INTEGRADAS PUERTO AUX, CONTROL REMOTO, RESOLUCIÓN 1280.720	1.00	5,900.00	5,900.00
PZA	MICROFONO INALÁMBRICO DE DIADEMA O SOLAPA	1.00	2,590.00	2,590.00
Cuarenta y Siete Mil Setecientos Ochenta pesos 40/100			SUB-TOTAL	41,190.00
M.N.			L.V.A.	6,590.40
IMPORTE CON LETRA:			TOTAL	47,780.40

CONDICIONES DE PAGO Y ENTREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: 1 DIA	LUGAR DE ENTREGA: CASIMIRO CASTILLO	FRANZ
PAGO DE CONTADO ☒		a) ANTICIPO ☐
PAGO EN PARCIALIDADES ☐	PARCIALIDADES: 0 PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO ☐

OBSERVACIONES

ELABORO

ING. HUMBERTO RUELAS CARVAJAL

AUTORIZO

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

LIC. ALVARO OCAMPO CARRASCO

Yo. B.

ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

LIC. ALVARO OCAMPO CARRASCO

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR

Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

ORIGINAL

1 de 1

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX, de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX, de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX, de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa un firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX, de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5.- Se testa un firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX, de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MHS

ORDEN DE COMPRA

(332086) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE CASIMIRO CASTILLO

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000347

NUMERO

14 04 2018

FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 240745

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

332086	ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE CASIMIRO CASTILLO
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
01-357-388-0918	Carretera Guadalajara - Barra de Navidad Km. 1.5, Casimiro Castillo, Jalisco C.P. 48930
TELEFONO	DOMICILIO

ANA MARIA DEL ROSARIO MIRAMONTES UREÑA

PROVEEDOR

2

3

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

R.F.C.

FAX y/o CORREO ELECTRONICO

TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	CAJA DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA	6.00	525.00	3,150.00
PZA	CAJA DE PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO	3.00	555.00	1,665.00
PZA	PAQUETE DE LAPIZ BEROL 100PZA	1.00	225.00	225.00
PZA	PAQUETE MARCATEXTOS FORAY C/5	3.00	75.00	225.00
PZA	CAJA DE BOLIGRAFOS AZUL CON 12 PZAS	3.00	76.80	230.40
PZA	CAJA DE BOLIGRAFOS NEGRO CON 12 PZAS	2.00	76.80	153.60
PZA	CAJA ARCHIVERO PLASTICO CARTA CARTON	10.00	48.90	489.00
PZA	POST TIP COLORES	10.00	33.70	337.00
PZA	ORGANIZADOR DE ESCRITORIO	2.00	407.00	814.00
PZA	CÁRPETA T/C	10.00	51.22	512.20
PZA	TABLERO CORCHO INNOVA 40*60	2.00	329.00	658.00
PZA	TUERAS	5.00	25.11	125.55
PZA	CINTA ADH SCOTCH MAGICA	7.00	59.80	418.60
Diez Mil Cuatrocientos Cuarenta y Tres pesos 84/100			SUB-TOTAL	9,003.35
M.N.			I.V.A.	1,440.49
IMPORTE CON LETRA:			TOTAL	10,443.84

CONDICIONES DE PAGO Y ENTREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: 1 DIA	LUGAR DE ENTREGA: PREPARATORIA DE CASIMIRO CASTILLO	FIANZAS
PAGO DE CONTADO ☒ PAGO:		a) ANTICIPO ☐
PAGO EN PARCIALIDADES ☐ NO. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO ☐

OBSERVACIONES

ELABORO

ING. HUMBERTO RUELAS CARVAJAL

AUTORIZO

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

LIC. ALVARO OCAMPO CARRASCO

Vo. Bo.

ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

LIC. ALVARO OCAMPO CARRASCO

NOMBRE Y FIRMA DEL

PROVEEDOR

Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

ORIGINAL

1 de 1

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX, de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX, de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX, de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa un firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX, de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5.- Se testa un firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX, de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.